

20011 RESOLUCION 160/38734/1994, de 2 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica el motivo de la baja de un Guardia alumno.

Se modifica el motivo por el que causó baja en el Cuerpo de la Guardia Civil el Guardia alumno Ignacio Rodríguez Díaz (52.860.245) publicado en la Resolución 160/38686/1994, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 188), siendo el mismo como seguidamente se expresa:

Motivo: Incurso en el artículo 9.1 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

20012 RESOLUCION 160/38735/1994, de 2 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombra Guardia segundo a un Guardia civil eventual.

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia segundo, con antigüedad y efectividad de fecha 20 de agosto de 1994, al Guardia civil eventual don Julio Núñez García (28.905.346), designado como tal por Resolución de la Secretaría de Estado de Administración Militar 160/38598/1992, de 8 de mayo, («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, debiendo ser escalafonado en el lugar correspondiente de su promoción.

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

20013 RESOLUCION 160/38736/1994, de 2 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombra Guardia civil eventual.

Como ampliación a la Resolución 160/38631/1994, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 160), por la que se nombran Guardias civiles eventuales, por haber finalizado el período de formación que previene el artículo 7 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia civil eventual al Guardia alumno don José Martínez Vilchez (44.264.704), habiendo obtenido una nota final de 5,65293, quedando escalafonado entre los Guardias eventuales doña María del Pilar Martín Areal (76.901.717) y don Ricardo Rodríguez Brown (13.304.875).

Le corresponde la antigüedad y efectividad de 3 de junio del presente año.

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

20014 ORDEN de 31 de agosto de 1994 por la que se dispone el cese de doña Inmaculada Yuste González como Secretaria general del Instituto de la Mujer.

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña Inmaculada Yuste González, perteneciente al Cuerpo de Letrados de AISS, con Número de Registro Personal 03377746.13 A6006, como Secretaria general de Instituto de la Mujer, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de agosto de 1994.

ALBERDI ALONSO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

20015 ORDEN de 31 de agosto de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

Por Orden de 11 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto indicado al funcionario cuyos datos se recogen en el citado anexo.

2. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Adjudicación de puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación

Convocatoria: Orden de 11 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaria General de Turismo, Oficina Española de Turismo en Lisboa, Director. Nivel: 28. Complemento específico: 2.262.492.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Comercio y Turismo, Dirección General de Servicios, S. G. de Servicios, Jefe Servicio Recursos. Nivel: 26.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fuejo Lago, Ignacio. NRP: 3105694168 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20016 ACUERDO de 23 de agosto de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia la vacante que se producirá próximamente en la presidencia de la Audiencia Provincial de Orense.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, estando próximo el vencimiento del mandato conferido al actual Presidente de la Audiencia Provincial de Orense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337, en relación con el artículo 336.2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y Acuerdo del Pleno de 24 de abril de 1991, modificado por el ulterior de 29 de enero de 1992, ha acordado efectuar el correspondiente anuncio público, a fin de que los miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado que reúnan los requisitos legales y resulten interesados puedan solicitar la expresada plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentará en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Madrid, 23 de agosto de 1994.—El Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, José Luis Manzanares Samaniego.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20017 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de la Carrera Diplomática, por el sistema de oposición, y se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Orden de 11 de julio de 1994, del Ministerio de Asuntos Exteriores («Boletín Oficial del Estado» del 20) y en cumplimiento de lo señalado en la base 4 de la citada Orden.

Esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—El primer ejercicio de las referidas pruebas selectivas se iniciará el día 15 de septiembre de 1994 a las dieciséis treinta

horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, aulas números 505, 506 y 507 de la quinta planta.

Segundo.—La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, que se declara aprobada, se encontrará expuesta al público en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5, Madrid).

Tercero.—La lista de aspirantes excluidos (apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad), así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Resolución.

Cuarto.—Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dicte, recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

Ilmos. Sres. Director general del Servicio Exterior y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de opositores excluidos

A) Por no haber presentado la instancia de solicitud dentro del plazo señalado, según exige el punto 3.3.2 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores, de 11 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

1. Acero Estival, Natalia: Documento nacional de identidad número 831.894.

B) Por no reunir los requisitos requeridos, según exige la base 2.2.4 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 11 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

2. García Cid, José Alberto: Documento nacional de identidad número 24.888.561.

3. González-Barros Camba, Nuria: Documento nacional de identidad número 1.177.019.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

20018 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores de la Resolución de 16 de agosto, de este centro directivo, por la que se aprueba el programa que ha de regir en los ejercicios orales de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Advertido error en el texto de la citada Resolución remitido para su publicación, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: